

RÍO GALLEGOS, 30 JUL 2013

VISTO:

El Expediente N° 16.781/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 60 el alumno Héctor Javier VELÁSQUEZ VERA, solicita se lo incluya bajo los alcances de la Resolución N° 066/05 Ad-Referendum del Consejo Superior de fecha 28 de febrero de 2005, ratificada por Resolución N° 007/05 del Consejo Superior;

QUE la reglamentación mencionada precedentemente, aprueba la Tabla de Homologación entre el Plan de Estudios de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social (Res. N° 126/94-CS-UFPA, Res. N° 129/96-CS-UNPA y Res. N° 1339/97-MCE) y la Licenciatura en Comunicación Social;

QUE en virtud de que las asignaturas aprobadas antes del año 1996 no figuran en el SIU GUARANI, la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios deja constancia de que debe iniciarse trámite de equivalencias;

QUE a fs. 03/04 obra certificado de materias aprobadas correspondientes a la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social;

QUE fs. 63 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE corresponde otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIAS al alumno Héctor Javier VELÁSQUEZ VERA (DNI N° 18.785.052) en las asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social por asignaturas de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, ambas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, según el detalle que figura en el Anexo I de la presente, por los motivos expuestos en los considerando de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente al alumno Héctor Javier VELÁSQUEZ VERA del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



DR. ALEJANDRO SÓNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

461

ANEXO I

EQUIVALENCIA TOTAL	
Asignaturas: Técnico Universitario en Comunicación Social.	por Asignaturas: Licenciatura en comunicación Social
Introducción al Conocimiento Científico.	Introducción al Conocimiento Científico.
Teoría de la Comunicación I	Teoría de la Comunicación I.
Redacción I.	Análisis y Producción del Discurso.
Ciencia, Universidad y Sociedad	Ciencia, Universidad y Sociedad

